

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 2 de julio de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 35645/2025, donde se tramita la cobertura de UN (1) cargo efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Dasonomía correspondiente al Departamento de Producción Agropecuaria de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 121/2026, el Consejo Directivo designó a la Ing. Agr. María Florencia NAVAS CIGNOLI en dicho cargo y, además, estableció en su artículo 4°, que el Decanato deberá emitir un acto administrativo donde conste la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la citada docente.

Que la Secretaría General solicita la emisión de la resolución de efectiva prestación de servicios, a partir del UNO (1) de julio de 2026.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Establecer el UNO (1) de julio de 2026 como fecha de efectiva prestación de servicios por parte de la Ing. Agr. María Florencia NAVAS CIGNOLI (CUIL N° 27-33274172-7 – Legajo Personal N° 34.157), en UN (1) cargo efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Dasonomía correspondiente al Departamento de Producción Agropecuaria de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 750/2026 _ _ _ _
MDR